DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 –2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL,

0.4 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.38/1-

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para realizar entrega de PAP en Hospital Regional y retiro de vacunas en Almacén Regional, de la ciudad de Talca (de 09:00 a 12:30 horas), el día 04 de Noviembre del año en curso:

HUGO BARTHOLIN GARCIA Conductor Rut.: 8.842.403-4

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

GSF/ARC/JGF/pca. DISTRIBUCIÓN: GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. De Salud